

Residencias artísticas El Invernadero



1. Presentación:

Desde 2019, PDCirco trabaja por la visibilización, vertebración y desarrollo artístico y profesional del circo contemporáneo a través de festivales, ciclos y programas de apoyo a artistas emergentes y consolidados, trabajando por generar espacios y condiciones óptimas para la consolidación de las pluralidades del circo en la actualidad. Ante la necesidad de espacios de creación, investigación y programación adaptados a las necesidades del sector circense, PDCirco se une a Scimmie Volanti para desarrollar un nuevo proyecto con el fin de dotar de condiciones idóneas para potenciar, impulsar y consolidar el circo en la Comunidad de Madrid: El Invernadero.

El Invernadero es un proyecto integral, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas, que recupera el antiguo invernadero situado en el Jardín de la Vega y lo convierte en un espacio cultural de 1300 m2 dedicado al circo. La labor de PDCirco en El Invernadero aborda cuatro ejes: la exhibición, entrenamiento para profesionales, residencias artísticas e investigación y mediación con la comunidad.

El Invernadero, es pues una plataforma que persigue generar el microclima adecuado para la siembra, germinación, crecimiento y arraigo de proyectos de circo en la Comunidad de Madrid.

El programa de residencias PDCirco en El Invernadero busca potenciar las nuevas dramaturgias circenses e impulsar la creación, mediante el apoyo a 6 proyectos de compañías tanto emergentes como consolidadas, durante un período máximo de 2 semanas a seleccionar entre abril de 2022 y febrero de 2023.

2. Objetivos y finalidad:

- Apoyar y dar soporte a artistas circenses ofreciendo un espacio de creación.
- Articular al sector circense facilitando herramientas para su profesionalización y/o para el desarrollo y consecución de sus proyectos de creación.
- Promover nuevas dramaturgias en la creación circense contemporánea.
- Favorecer el intercambio y visibilidad de las y los artistas de circo.
- Fomentar la cohesión territorial ofreciendo recursos para el apoyo a la creación circense en la Comunidad de Madrid y frenar el éxodo de artistas madrileños a otros territorios.
- Impulsar proyectos creativos de artistas de circo emergentes.
- Potenciar la imagen de la ciudad de Alcobendas como referente en creación contemporánea.



3. Destinatarios:

Compañías, artistas y creadoras/es de circo tanto emergentes como consolidadas que se encuentren con un proyecto artístico en distintas fases de creación.

4. Duración:

De 1 a 2 semanas.

5. Fechas:

Las residencias se llevarán a cabo entre el 15 de abril de 2022 y el 15 de febrero de 2023

6. Valoración:

De cara a la valoración y selección de proyectos se atenderá a los siguientes aspectos:

- Calidad artística, innovación y atención a las nuevas dramaturgias. Se valorarán aquellas propuestas que incidan en la investigación técnica y/o artística.
- Viabilidad de la propuesta.
- Originalidad del proyecto e impacto en el desarrollo artístico del circo en la Comunidad de Madrid.
- Interés de la propuesta para la línea artística de El Invernadero.
- Adecuación a las condiciones ofrecidas por el espacio y objetivos de la convocatoria.
- La selección final atenderá a criterios de equilibrio de género.

7. Envío de propuestas:

El plazo de envío de las propuestas artísticas para la residencia en El Invernadero será del **25 de febrero al 15 de marzo de 2022**. El envío de la documentación y la inscripción se realizará a través del siguiente [formulario online](#).

8. Modalidades de residencia:

Cada compañía podrá solicitar la residencia en solo una de las siguientes modalidades:

Raíz: se apoyará un máximo de 3 compañías o artistas de circo madrileñas o que hayan estado residiendo en Madrid en los últimos 2 años, tanto emergentes como consolidadas que se encuentren tanto en fases incipientes como avanzadas de creación.

Espora: se apoyará un máximo de 3 compañías o artistas de circo, tanto emergentes como consolidadas, en las que al menos un miembro de la compañía sea de la Comunidad de Madrid o haya residido en ella al menos durante 3 años y se encuentre residiendo en la actualidad en otros territorios.

Simbiosis: se apoyará un máximo de 3 compañías o artistas de circo nacionales y/o internacionales, tanto emergentes como consolidadas, que se encuentren en fases incipientes o avanzadas de creación.



9. Características de la residencia:

- Cesión de espacio diáfano de 130 m², entre 8 y 5 metros de altura, con la posibilidad de usar otros espacios.
- Horario de 10:30 a 22:00h. A partir de las 18:00h las residencias artísticas podrán convivir con actividades formativas en el resto de espacios de El Invernadero, en ningún caso dichas actividades tendrán lugar en el espacio reservado para las Residencias Artísticas.
- Cesión de equipo de música.
- Seguro de accidentes durante la residencia.
- Espacio para trabajo de mesa y lugar para comer (nevera, microondas, etc.)
- Posibilidad de alojamiento para compañías de fuera de Madrid.
- Las compañías y artistas seleccionadas podrán elegir entre 3 modalidades de apoyo: asesoramiento en la producción y gestión del proyecto, acompañamiento artístico o material fotográfico para difusión.
- Posibilidad de contratación en el Festival MADn

10. Compromisos por parte de la compañía o artista:

- Realización de muestra abierta al público, o actividad paralela, al finalizar la residencia o en los 6 meses posteriores al fin de la residencia.
- La compañía se compromete a mencionar a El Invernadero y PDCirco en calidad de colaborador en la difusión del espectáculo en creación.
- Posibilidad de participar en entrevistas o actividades de difusión del circo contemporáneo, cediendo sus derechos de imagen para las mismas.
- Aceptar las condiciones de las bases de convocatoria mediante certificado firmado.
- Cumplir con las obligaciones sociales previstas por la ley y contar con el seguro obligatorio de responsabilidad civil.
- Elegir una planta y plantarla en El Invernadero al finalizar el periodo de residencia (PDCirco se hará cargo del gasto de la compra).
- Breve resumen/ memoria del trabajo realizado durante la residencia



11. Comité de selección:

El equipo artístico de PDCirco será responsable de la selección de proyectos, pudiendo nombrar a evaluadores externos del sector circense de cara a resolver la convocatoria.

12. Certificación:

A todas las compañías seleccionadas que finalicen la residencia en los tiempos acordados se les concederá un certificado nominativo de dicha residencia efectuada.

13. Publicidad y promoción:

Durante la realización de la residencia, PDCirco tomará registro fotográfico y podrá realizar videos que documenten el proceso de trabajo.

Los artistas cederán los derechos de exhibición e imagen de los trabajos realizados durante el periodo de residencia y muestra. Podrán supervisar el material que vaya a ser publicado de cara a la difusión. Para ello se solicitará de cada artista o colectivo la firma de un acuerdo con la organización que regule la cesión de los derechos de publicación y reproducción.

14. Otros:

Con el objetivo de favorecer el tejido laboral, a las muestras de fin de residencia podrán ser invitados programadores/as, así como profesionales del sector.

15. Resolución y publicación del resultado de la convocatoria:

Una vez efectuada la valoración de las solicitudes y emitido un fallo definitivo sobre la selección de las residencias artísticas para el periodo 2022/23 por parte del Comité de Valoración, se formulará la propuesta, que se notificará a las personas seleccionadas y se publicará en la página [web de PDCirco](#) y en el Instagram de [@el_invernadero_circo](#) y [@pdcirco](#) en los 15 días posteriores al cierre de la convocatoria.

Una vez comunicados los proyectos seleccionados, las compañías tendrán 10 días naturales para aceptar o rechazar la residencia.

Se entenderán desestimadas las solicitudes presentadas a la convocatoria que no estén expresamente mencionadas en la propuesta de resolución de la convocatoria.